



COMITÉ EVALUADOR

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA NRO. 08 PARA EL RECONOCIMIENTO Y APROPIACION DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INTERNACIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

El Instituto Tecnológico del Putumayo en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo Nro. 1061 de 2016, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es: *"Fortalecimiento de las condiciones de calidad en la educación superior pública ofertada por el Instituto Tecnológico del Putumayo"* y en cumplimiento al Objetivo: **4) Implementar procesos de internacionalización en la institución, incluyendo procesos de movilidad nacional e internacional acorde a fin de apropiar experiencias internacionales y nacionales en temas de investigación, internacionalización, gestión del conocimiento e innovación;** se permitió convocar a los docentes del Instituto Tecnológico del Putumayo para que se inscriban y participen de manera efectiva en la conformación de un equipo de misión académica en aspectos relacionados con la internacionalización de la educación superior según **CONVOCATORIA NRO. 08 PARA EL RECONOCIMIENTO Y APROPIACION DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INTERNACIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.**

Para la convocatoria en comento se presentaron los siguientes aspirantes, de acuerdo al orden de recepción:

No. DE ORDEN	DOCENTE INVESTIGADOR	No. DE FOLIOS
1	ADRIANA DEL SOCORRO IBARRA CASTILLO 30.742.378	8 Folios

Se procedió a realizar la verificación de cumplimiento de los documentos requeridos por la entidad en la convocatoria, teniendo en cuenta las personas que pueden participar y los criterios de selección así:

1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Pueden participar docentes de planta y cátedra con periodos de vinculación mayor o igual a un periodo académico, en ejercicio de la docencia y vinculados a los grupos o semilleros de investigación.

Las condiciones de selección son las siguientes:

- Los docentes pueden ser docentes de planta (con escalafón o provisionalidad vigente).
- El docente debe acreditar un promedio en la evaluación académica igual o superior a 3.8 en



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

COMITÉ EVALUADOR

los últimos dos periodos académicos debidamente certificados por la Vicerrectoría Académica.

- c) No tener sanciones disciplinarias durante los últimos dos años.
- d) Presentar el formulario de inscripción debidamente diligenciado y con Visto Bueno de la respectiva Decanatura.

2. CRITERIOS DE SELECCION

Criterio	Puntaje	ADRIANA DEL SOCORRO IBARRA CASTILLO
Antigüedad en Planta (s/n acto administrativo de vinculación) igual o superior a 5 años	15 puntos	0
Antigüedad en Planta (s/n acto administrativo de vinculación) igual o superior a 2 años	10 puntos	0
Docente con Escalafón vigente	20 puntos	0
Docente en Provisionalidad	10 puntos	10
Puntaje Evaluación Docente inmediatamente anterior igual o superior a 4.5	20 puntos	20
Puntaje Evaluación Docente inmediatamente anterior igual o superior a 4.0	10 puntos	0
Puntaje Evaluación Docente inmediatamente anterior igual o superior a 3,5	5 puntos	0
Docente con vinculación vigente a Grupo de Investigación	20 puntos	20
Docente con vinculación vigente a Semillero de Investigación	10 puntos	10
Docente con publicación certificada por el CIECYT	5 puntos	0
Docente con participación activa en proceso de autoevaluación de programas académicos y/o institucional	20 puntos	20
PUNTAJE TOTAL		80

El resultado de la evaluación arroja que los siguientes Docentes cumplen el puntaje mínimo requerido en el siguiente orden:

DOCENTES DE PLANTA	
NOMBRES	PUNTAJE
ADRIANA DEL SOCORRO IBARRA CASTILLO	80



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

COMITÉ EVALUADOR

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con fundamento en la anterior evaluación, el Comité Evaluador, de acuerdo a la naturaleza de sus facultades, informa a la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo, que la docente ADRIANA DEL SOCORRO IBARRA CASTILLO, cumple con el puntaje mínimo requerido en la convocatoria.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación en Mocoa – Putumayo, a los cuatro (04) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).


GLADYS VALENCIA CASTAÑO

Profesional Universitario de apoyo Jurídico


JOAN MAURICIO RINCON MONTEZUMA

Profesional Universitario de apoyo Jurídico


SUSANA ISABEL VIVEROS CHAVES

Profesional Universitario de apoyo al SGC